



**Colegio Diocesano
MONSEÑOR MIGUEL ÁNGEL ALEMÁN.**

De la Fundación "María Auxiliadora".
Incorporado a la enseñanza oficial de la Provincia – Educación Secundario Obligatoria.
ONAS 767 - Tel. Fax (02901) 43-5772 - e-mail: monsaleman@speedy.com.ar.
V9410CTO - Ushuaia - Tierra del Fuego.



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENLACE LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 9/11/18 Ho. 10:38

Numero: 1300 Fojas: 3

Expto. N°

Estado:

Recibido: *[Firma]*

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan", -
1993 – 2018 – 25º Aniversario de la creación de nuestra Institución.-

Nota N° 585/2018.-

Letra: C.D.M.M.A.A.-

Ushuaia, 06 de noviembre de 2018.-

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Don Juan Carlos Pino
S...../.....D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, el siguiente Proyecto, y solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal (D.E. M.) la aplicación de la Resolución N° 480 del 29/11/2017, aprobada por este Honorable Concejo Deliberante el año pasado, como así también la designación de un agente municipal que dirija el tráfico en la intersección de las calles Alem y Onas, hasta que se aplique la resolución previamente mencionada.- Cabe aclarar que el proyecto se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal como lo establece el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C. D. 09/2009.-

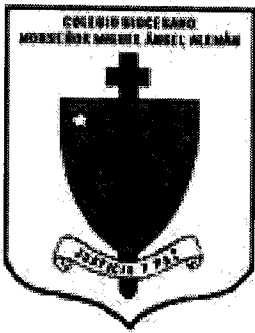
Quedando a su entera disposición, y sin otro particular, saludo atentamente.-



Colegio Diocesano
MONSEÑOR MIGUEL ÁNGEL ALEMÁN
(De la Fundación "María Auxiliadora")
Incorporado a la Enseñanza Oficial de la Provincia
Educación Secundaria Obligatoria
Onas 767 - Tel./Fax.: (02901) 43-5772
E-mail: monsaleman@speedy.com.ar
V9410CTO - Ushuaia - Tierra del Fuego

[Firma]
Prof. Alejandra Elena Pontán
RECTORA

[Firma]
CLAUDIO R. ALDERETE MELIÁN
PROF. HISTORIA Y CS. SOCIALES



FUNDAMENTOS

En la banca que ocupamos en representación del Colegio Diocesano Monseñor Miguel Ángel Alemán, en el marco del Programa del Concejo Deliberante Estudiantil, planteamos la propuesta de modificación en los semáforos situados en las intersecciones de Onas y Alem con el fin de mejorar la circulación vehicular y la integridad de los peatones, que afecta tanto a nuestra comunidad educativa como a la comunidad en general.

Consideramos la propuesta como un cambio necesario para descomprimir el tránsito y garantizar la seguridad de los peatones, ya que en las horas pico se dificulta el tránsito vehicular e incluso peatonal, especialmente en los horarios de entrada y salida de la institución educativa próxima, produciéndose embotellamientos de forma permanente.

Cuando circulamos en sentido Este-Oeste en Alem y la flecha de giro se pone en rojo, algunos vehículos continúan el trayecto hacia la izquierda, mientras que se habilita el semáforo en el sentido opuesto, generándose así posibles colisiones. Por otro lado, consideramos vital la extensión del tiempo destinado al cruce peatonal en ambos sentidos.

Nuestro Colegio presentó un Proyecto de Resolución pero a un año de su aprobación no se aplicó. A lo anteriormente expresado, sugerimos se asigne un agente de tránsito en los horarios de entrada y salida del colegio hasta que se aplique la Resolución teniendo en cuenta que este año ambas sedes del colegio se hallarán en un mismo espacio físico, ergo, se duplicó la cantidad de transeúntes a los alrededores.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de los Concejales.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área correspondiente, la aplicación de la Resolución 480 del 29/11 2017, aprobada por este Honorable Concejo Deliberante que modifica el tiempo de duración del "giro a la izquierda" en el semáforo que se encuentra emplazado en la intersección de las calles Alem y Onas en sentido Este-Oeste.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR que desde el área de Tránsito Municipal se evalúe la posibilidad de implementar medidas alternativas que garanticen la seguridad vial y peatonal en dichas arterias más específicamente un agente de tránsito en los horarios de entrada y salida del Colegio Monseñor que sería de 07:45 a 08:15 y de 12:05 a 12:35 hasta en tanto y en cuanto entre en vigencia la resolución antes mencionada.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/11/18 .-